ACUERDO No.

**­­­­­­­­­­­­LXVII/URGEN/0008/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, se lleven a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del Centro de Salud de Praxedis G. Guerrero y garantizar el derecho a la salud y la atención a la población las 24 horas.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud Federal, la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, y las instancias municipales correspondientes, se lleven a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del Centro de Salud de las jurisdicciones correspondientes, así como dotar de personal, equipamiento, infraestructura, y la capacitación, a efecto de garantizar el derecho a la salud y a la atención a la población las 24 horas.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

### PRESIDENTE

**DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES**

|  |  |
| --- | --- |
| **SECRETARIO****DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES**  | **SECRETARIA****DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** |